

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Expte. 1302-021-2020

Resolución N° 001043 -MCYT/2020

San Salvador de Jujuy, 30 DIC. 2020

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Cultura y Turismo, representada por titular Lic. Carlos Federico Posadas, y el Sr. Arce Reinaldo Miguel, de conformidad con la normativa legal vigente, y

CONSIDERANDO:

Que, la contratación resultó necesaria a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula 1° del Contrato de Locación (fs.05).

Que, la misma cuenta con la autorización del Poder Ejecutivo (fs. 02/03) de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° inc. c) de la Ley N° 5233 "De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa".

Que, del Dictamen Legal a (fs.22), surgen cumplimentados los requisitos legales para proceder al dictado del acto administrativo, criterio compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales (fs. 25)

POR ELLO,

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Téngase por aprobado, y por cumplido, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Cultura y Turismo, representada por su titular Lic. Carlos Federico Posadas, y el Sr. Arce Reinaldo Miguel, CUIL 20-26241827-9 Categoría C-1 del Escalafón Profesional -Ley N° 4413, por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2°: La erogación que demandó el cumplimiento de la referida Contratación se atendió con la Partida Presupuestaria: Ejercicio 2020; Jurisdicción "X" - Ministerio de Cultura y Turismo - U. de O: 3 Secretaria de Turismo, Finalidad Función: 9 -6 Partida 1 - 2 -1- 9 - 6 Personal Contratado.

ARTICULO 3°: Tome Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus demás efectos.

ME

  
Lic. FEDERICO POSADAS  
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO  
PROVINCIA DE JUJUY